I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000838

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 16 OCT. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1803/2020; el Memorándum N°600/687/2020 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia del MIN.INT.(ORD.) N°1164 de la SUBDERE; los Decretos Exentos N°202/0097/2020, N°202/0263/2020 y N°202/0755/2020; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/097/2020, se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE HITOS EN ACCESOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-6-LE20,** adjudicado por Decreto Exento N°202/263/2020 a la empresa **SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A., "CONSTREET"** y cuyo contrato fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/0755/2020.

Que, mediante MIN. INT. (ORD.) N°1164 de fecha 16 de abril de 2020, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba la modificación del proyecto antes mencionado.

Lo consignado en el punto 18. Aumento o Disminución de las Obras, de las Bases Administrativas Generales.

D E C R E T O:

1. Autorízase la modificación del Contrato denominado **"CONSTRUCCIÓN DE HITOS EN ACCESOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS" ID N°812-6-LE20,** suscrito con la empresa **SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, R.U.T. N° [redacted] sancionado por Decreto Exento N°202/0755/2020, **en el sentido de aumentar el presupuesto de la obra en $874.229.- (ochocientos setenta y cuatro mil doscientos veintinueve pesos) correspondiente a nuevas partidas y variaciones, que consisten en el cambio de emplazamiento de 3 de los 4 hitos propuestos inicialmente, de acuerdo al informe técnico, en el cual el Concejo Municipal definió que en esos casos, el lugar escogido no respondía rigurosamente a los límites físicos comunales.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del Contrato respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

3. El gasto y el financiamiento que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta Nº 215.31.02.004.147 "PMU - Construcción de Hitos en Acceso de la Comuna de Cerrillos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S.
SUBDERE
Página Web.